

**INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE COMO ORGANO  
DE FISCALIZACION DE LA ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA DE  
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE SALTA  
ACDPUS**

**A la Comisión Directiva y Socios de la ACDPUS**

**CUIT 30-63590030-6**

**Domicilio legal: Comodoro Rivadavia S/N – Finca las Costas – Salta, Capital.**

**1. Objeto del encargo**

Habiendo sido elegido en segundo término en las elecciones realizadas en la ACDPUS en el año 2024, nuestra Lista denominada Todos por la Loma, y quien suscribe, Cr. Benjamín Lávaque, he asumido como titular del Órgano de Fiscalización por el período de un año de la ACDPUS, por lo que para cumplir con parte de nuestro trabajo debemos emitir un informe especial semestral sobre los Estados Contables al 31-12-2024 y sobre la gestión de la Comisión Directiva en dicho periodo, es decir, en el año 2024. Ya hemos presentado en su oportunidad, un Informe semestral, referido al primer semestre 2024, por lo que todo lo que tenga que ver con dicho período, solicitamos se remitan a dicho informe.

Ahora debemos emitir un informe sobre la gestión del segundo semestre de 2024, como así también del Balance anual 2024. Dicha información que se adjunte, estará inicialada por mí para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como “la Información objeto del trabajo”.

**2. Responsabilidad de la Comisión Directiva de la ACDPUS**

La Comisión Directiva de la ACDPUS es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo. La información contable de la Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta fue entregada a quien suscribe, según lo solicitado.

### **3. Responsabilidad del contador público miembro del Órgano de Fiscalización**

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea como Miembro Titular del órgano de fiscalización, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos que el estatuto de la ACDPUS establece. Teniendo en cuenta que mi profesión de Contador Público, me permite emitir opinión sobre los Estados Contables ya que se refiere al ámbito de mi incumbencia, en el presente informe, efectuaré la misma.

### **4. Tarea profesional**

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte ACDPUS. La RT37 exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea de forma tal que me permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia, mi trabajo no constituye una auditoría o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la ACDPUS. Mi tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron en:

- a. Análisis de los Estados Contables anuales del año 2024 de la ACDPUS.
- b. Análisis de la información contable y financiera del segundo semestre 2024.
- c. Participación en las reuniones de Comisión directiva de los días 30 de abril de 2024,

7, 21, 23 y 28 de mayo de 2024, 4 y 11 de junio de 2024, 10, 24 y 30 de Julio de 2024, 13, 20 de Agosto de 2024, 24 de septiembre de 2024, 15 y 29 de octubre, 5 y 26 de noviembre, 3 y 17 de diciembre de 2024.

d. Revisión sobre los temas tratados en reunión de Comisión Directiva.

## **5. Manifestación profesional**

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informo que:

- a. La información contable financiera analizada, es razonable y coherente en relación con las actividades que la Asociación efectúa. Se realizaron las consultas referentes a la exposición de algunos rubros del Balance, las que fueron satisfactoriamente respondidas por los profesionales actuantes en la preparación de los Estados Contables de la ACDPUS, y respecto a la de Bienes de Uso, se aceptó el criterio de quien suscribe, modificando la exposición de altas y bajas del rubro en cuestión.
- b. Nuestra participación en las reuniones de Comisión Directiva fue positiva, ya que pudimos corroborar los procedimientos que se efectúan para llevar adelante las mismas, no teniendo ninguna observación para agregar. Se valora las inversiones en infraestructura que se están realizando relacionadas a la actividad principal de la Asociación, que es el fútbol, y por ende, se ha apoyado la construcción de la Loma 10, como así también la reparación de la Loma 12. Debo realizar un Apartado Especial para el reconocimiento a la Comisión Directiva en general, y en especial al Cr. Fernando Bruna como presidente y al Sr. Juan Venialgo como vicepresidente, por el enfoque acertado que han tenido en el análisis y la toma de posición, sobre la estructura de la Loma 9. La misma había sido construida con fallas estructurales, las que fueron detectadas por la presente comisión y en base a las cuales, se ha obligado a reparar, por el bien de los socios y del patrimonio de la Asociación. El trabajo que realizaron los inspectores Fernando Galleguillos y el socio Marcos Valero, es digno de mencionar, por la tenacidad y persistencia con la que llevaron adelante su trabajo, como así también sus actitudes proactivas en torno al tema en cuestión. A la fecha

de la emisión del presente informe, nos encontramos a pocos días de la entrega definitiva de las obras y su recepción por parte de la ACDPUS.

- c. Se había dejado para este informe el análisis del resto de actividades, sobre las que se iba a evaluar las acciones que se llevaran a cabo. No se encontraron acciones en pos de retomar las mismas. Las obras de las cuales hago mención son el polideportivo, la cancha de tenis y el golf. Lamentamos que estas actividades no hayan sido tenidas en cuenta dentro de las prioridades de la Asociación. Como titular del Órgano de fiscalización, tengo una mirada de un Club multidisciplinario, y no hablo solo de lo deportivo, sino de lo cultural y social. Pero también soy consciente que éste puede ser una mirada particular de quien suscribe, motivo por el cual, solo se menciona como un párrafo aparte, en el presente informe.
- d. Respecto al llamado de la conformación de una subcomisión para la modificación del Estatuto, en la cual quien suscribe se anotó para participar en carácter de socio, debo lamentar que la misma no ha tenido la suerte que se esperaba. Considero crucial que en este año que ha comenzado, se pueda finiquitar con estas modificaciones, las que acompañamos en su mayoría, ya que las mismas tienen por finalidad, proteger el patrimonio de la Asociación, como así también, los intereses legítimos de los socios, antiguos y nuevos. Se deben tratar temas sumamente importantes para el futuro de la Asociación, los que deben aprovecharse dado el apoyo mayoritario de los socios a la presente comisión; algunos de los temas a tratar son:
  - a. Establecer la responsabilidad patrimonial de los directivos,
  - b. Ratificar las nuevas categorías de socios,
  - c. Establecer la necesidad de determinadas mayorías de socios activos para efectuar compromisos más allá del tiempo que la comisión actuante posee,
  - d. La antigüedad de socios para votar en actos electivos. Es por todos conocido que sobre este tema en particular, vengo insistiendo desde el 2017, por lo cual espero podamos llegar a un acuerdo justo para la Asociación y todos los socios.
  - e. La efectivización de un cupo femenino en la Comisión Directiva, en proporción a la cantidad de socias profesionales activas.

- f. Otros.
- e. Respecto al punto en el que se daba a conocer en el Informe anterior, que la CD estaba trabajando en la recuperación de un lote a favor de la asociación en un barrio desarrollado por la misma, y que, al parecer, había quedado en el olvido, hemos recibimos la decisión administrativa de que dicho lote no pertenece a la Asociación. Se comparte con lo manifestado por el presidente de la Asociación, en que se seguirán realizando los reclamos que sean necesarios para la revisión de dicho tema.
- f. El presente año, vence el comodato que la Asociación disfruta de las matrículas Nros. 134982 y 100.872 de Salta, Capital, habiendo cumplido satisfactoriamente con lo estipulado en el decreto provincial 2202 de fecha 15/08/2007. La Comisión Directiva ha iniciado las acciones tendientes a conseguir el traspaso definitivo de dichas matrículas a nombre de la Asociación. Este órgano, seguirá de cerca dicho proceso, apoyando en lo que fuere necesario para que sea exitosa dicha acción, mientras dure nuestro mandato.
- g. Entendemos que todos los temas desarrollados fueron acordes a las necesidades de la Asociación, y donde hemos tenido una observación o una mirada diferente, lo hemos hecho notar y hemos dejado constancia.
- h. No existen deudas devengadas ni exigibles relacionadas a la Seguridad Social a la fecha de emisión del presente informe.
- i. No existen embargos ni problemas judiciales de los que este Órgano haya tomado conocimiento a la fecha de emisión del mismo.

## **6. Otras consideraciones**

- a. Sobre la seguridad en nuestro predio

Lamentablemente hemos venido sufriendo reiterados hechos de delincuencia en nuestro predio. Esto no es algo que nuevo, aunque algunos hechos han rebasado por mucho, los actos criminales a los que estábamos acostumbrados padecer. Entiendo que ya no se puede seguir tolerando esta agresión contra los bienes de la Asociación, y que las medidas que se tomen, deben ser medidas que puedan perdurar en el tiempo, y corregir o finiquitar con las acciones delictivas. En el ejercicio económico 2023 se asignaron \$1.631.674 (monto actualizado por

inflación para que sea comparable) a servicios de vigilancia, mientras que en 2024 se asignaron \$463.338. Entiendo que se debe rever dicho gasto, el que consideramos crucial, dadas las dimensiones de nuestro predio. Creo que, para ello, es fundamental en lo inmediato, contar con, al menos dos policías retirados en las noches que puedan recorrer el predio. Mientras tanto, recomiendo el análisis de la compra de (al menos) 4 perros de guardia, que deben ser perfectamente adiestrados por especialistas para los fines que requerimos, y mientras tanto, se debería construir caniles para su permanencia durante los horarios diurnos. Una vez logrado esto, se debería capacitar al personal del ACDPUS que tienen la tarea de "sereno" por las noches, para capacitarlos para el manejo de dichos animales.

b. Sobre la salud de nuestros asociados

Sobre este tema, continuaré insistiendo, porque estoy convencido de ello, aunque mi profesión no avale ningún conocimiento relacionado a la medicina, que en virtud de los hechos que se han sucedido a lo largo de los años, afectando la salud de nuestros asociados, es necesario permanentemente, volver a preguntarnos si no hay nada más por hacer al respecto. Desde mi perspectiva, podemos realizar acciones que ayuden a prevenir algunas circunstancias.

Sugiero contratar un profesional idóneo (no solo en la medicina sino en las organizaciones de nuestro tipo), para elaborar un PROTOCOLO DE EMERGENCIA, para lo cual se deben implementar cursos obligatorios, se deben establecer infraestructura, equipos y materiales mínimos que la asociación debe tener, y en los puntos estratégicos necesarios, para que el tiempo de respuesta sea el adecuado, etc. Reconozco que se hicieron algunas acciones al respecto, y las valoro y felicito, pero intuyo que no son suficientes.

Reitero, que la exigencia por parte de la Asociación de una ergometría, no es suficiente para establecer los riesgos cardíacos. Me he interiorizado sobre el tema, y entiendo que deberíamos exigir mas estudios o al menos, un informe cardiológico completo, de donde consten diversos estudios, y en donde el informe profesional, establezca claramente que el asociado se encuentra apto para realizar la actividad deportiva que desea realizar en la asociación.

## **7. Restricción de uso del informe especial**

Mi informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Comisión Directiva de la ACDPUS y sus socios, por lo que no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Expedido el 7 de Abril de 2025



**Cr. Leandro Benjamín Lávaque**

**MP 1922 CPES**

**Socio ACDPUS Nro. 2489**

**Nombre completo:** Leandro Benjamin LAVAQUE  
**Número de serie:** 8092053442908485410  
**Emitido por:** AC MODERNIZACION-PFDR  
**Fecha de emisión:** 03-04-2025  
**Fecha de expiración:** 27-02-2028